



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 30 de enero de 2023.

VISTO:

El expediente N°20041 Letra – V, iniciado en fecha 17 de noviembre de 2022 por el Sr. VALENTINO CLAUDIO DNI 31.625.073, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "DESPENSA"; el mismo con domicilio en Av. San Martín N°128, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N°2909/02, y N°1022, las cuales reglamentan tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "DESENSA", la misma estará ubicada en Av. San Martín N°128, a nombre del Sr. VALENTINO CLAUDIO DNI 30.625.073, de esta Ciudad de Monte, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal, obrante en el expediente N°20041- Letra V.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°265

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte